



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 10.665/80

BUENOS AIRES, - 7 MAR 1980

VISTO la Resolución Ministerial N°2337 de fecha 27 de noviembre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se incorporan diversos establecimientos dependientes del área de educación al Régimen de Profesores designados por cargo docente.

Que para implementar esa decisión es preciso determinar la planta funcional provisoria con que se iniciará el funcionamiento de ese Régimen en cada unidad educativa.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1.º- Determinar que a partir del inicio del ciclo lectivo de 1980, cada uno de los establecimientos educativos comprendidos en la Resolución Ministerial N°2.337/79, comenzará a funcionar contando en su planta funcional con los cargos de Director o Rector, Vice-Directores o Vice-Rectores y Asesor Pedagógico, sujetos a las disposiciones del Régimen de Profesores designados por cargo docente.

2.º- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria a sus efectos.

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION